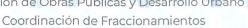


H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano





LF/0597/25 Fecha de expedición 13/08/2025

Licencia de Construcción

Datos de	inscripciór	en el regi	stro públ	ico de la p	ropiedad			Clave catas	stral		
Bajo no.	Tomo	Día	Mes	Año	Z. reg.	Tipo C	ong. R	eg. Mza.		Nivel Depto.	
6803	341	23	07	21	17						
			1000		Ubicación	de la obra					
Calle:		SAI	N BENIGNO		Manzana(s):				43-B		
Lote(s):				.3101	12				.48	13	
Vúmero(s) o	ficial(es):			78 78		291					
raccionami					HAC	IENDA LA PAR	ROOUIA				
_ocalidad / N			/FRACRUZ	VERACRU	- Augus	100	escriturada	edille is	75.000 m2	the paths	
Boleta predial:				Tipo de lote:					UNIFAMILIAR		
1000		A (to the second se	Datos	del propi	etario o pose		ON	II AMILIAN		
Nombre:				Dates		LIK, S.A. DE C.					
Domicilio:			OMAS DE	CAN DATO				ADADO VEDA	מבו וכי		
Joinnellio.		NIN STATE	LOMAS DE					'ARADO. VERA	LRUZ		
		11 - 11		C	aracteristic	cas de la obra					
X Obranı	orizacione	86.10		Liconcia	do uso do s	uelo: DOPDU/		rial y datos e	Specificos Fecha	10/01/2025	
- Amplia		00.10			de alineamie		3000/01/0	661/2	Mar. 1	1. 10/01/2023	
	rización		m2	#B 1818	e otorgamie		8/2025	Viviendas auto		1 vivs.	
- Revalid		W 2				ucción autoriz			6.100 m2	1 1105.	
X Barda	acion	2.75		F800 10		ucción existen	200 200		5.100 1112		
- Alberca		2.73	- m3				777	THE PERSON NAMED IN THE PE	etter est	102 (016	
7 110 01 00			ES	-		cación a constr		THE RELATION			
COLUMN ACTUAL	de proyecto	983	m2	I VIV.	LASA HABIT	ACIÓN DE 86.1	0 M2		,		
Resolutivo de impacto ambiental				Número de niveles autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL							
Oficio No.: IRA/MIA-045/2018				THE CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF T				PLANTA BA	6.00 m		
Dependencia: SEDEMA Dictamen de desarrollo urbano				18-88	Altura máxima sobre nivel de banqueta: Coeficiente de ocupación de suelo por prototipo:				0.00111		
	amen de des	arrollo urba	no	Coefficie	nte de ocup	ación de suelo			Deci de	2)62	
Oficio No.:	1.16	-/D-1-1/6					200 200 200	. 60.54	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IN COLUMN TO THE PERSON NAMED IN COLU		
	Lotificacion	es/Relotifica	ciones	Numero		según proyect	The state of the s		OR VIVIENDA	in ma	
otificación:	m ammilian		n here (0.00)	2 98				los derechos d			
Relotificación: DOPDU/SDDU/FRACC/RP/1756/2021					Folio de pago: 20250805/28/00021 Fecha: 05/08/2025 Importe total del pago: \$5,099.00 M.N.						
Resolutivo protección civil Dficio No.: SPC/DGPYR/VYR/D-012/2024											
Oficio No.:	SPC/DGP	YR/VYR/D-012	72024		(s) anterior(- dll				
			An nales		s de perit	os responsab					
Nombre:		o respons				Diseño	Nombre	corresponsa	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	AVADDO	
6000				BALTAZAR		Arquitectóni			ABRAHAM MOTA N	PCRO-ARQ-MONA-00	
Cédula profe		Total control of the	71215			100-100 100					
Registro mui		H. AVU	BA-049-11			Cálculo Estructura	Nombre	. 88	AN DE LA CRUZ SO		
Registro S.S.	A.:	VE	6V-035				Ced. Pro	1007.0930		PCRO-EST-SOSJ-006	
	2022	90	RUZ			Diseño Instalacione			LISES CERVANTES I		
	7	Tit-	The space of the s				es Ced. Pro	of.: 1219600	кед. мраг.	PCRO-INS-CEEU-012-	
	DIR	ECCIÓN D	F		Sello m	unicipal					
	OBRA	S PUBLIC	AS			,					
Y DESARROLLO			Arq, Julio César Torres Sanchez. Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.								
	CONTRACTOR SOUTH AND THE	IRBANO	#	Director		icas y Desarrollo orizó	Urbano.				
	ER 1		The second secon	362	Auc	01120					
	Mtra. Maril	uz Adriana	Arroyo A	rriola.			L.A.E	Anibal Matur	rano Ramírez	• 200	
Subdirectora de Desarrollo Urbano				o.			Cod	ordinador de Fra			
	di di	Vo.Bo.	No.					Etaboro	philip ad		
		// .	the state of the s			ob.mx/sigver/	17 -1 - 1		Cód	go: 8093d6c6	

Fundamentos

- Todas las acciones que transformen el estado actual o natural de cualquier predio, mediante obras o instalaciones, dentro del territorio municipal estará sujeto a la a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 2. En todas las obras en proceso de construcción durante la ejecución de ésta deberá mantener copia de la licencia de construcción y planos autorizados, de la bitácora y lona de obra, los cuales deberán estar a disposición de los supervisores del H. Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 142 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 3. Las licencias de construcción para usos habitacionales de los fraccionamientos y las concernientes al régimen en propiedad de condominio de los mismos, en materia de vivienda en serie, se expedirán en términos los artículos 68 al 77 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.; a falta de norma expresa en materia de construcciones se aplicará supletoriamente las establecidas en el artículo 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 4. Tratándose de construcciones de prototipos seriados de vivienda, la solicitud de licencia de construcción y sus planos respectivos, además de la firma del Perito Responsable de Obra el Proyecto Ejecutivo a registrar, deberá ser validado por los Peritos Corresponsables de Obra de cada especialidad, así como anexar la constancia de su inscripción en el registro municipal de peritos, en términos los artículos 69 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., y 44, 45, 54, 63 y 63 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 5. Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, para las construcciones en las que hayan otorgado su respectiva responsiva, quedara sujeto a lo establecido en los artículos 47 Bis, 48, 49, 50 y 54 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 6. Con fundamento en el artículo 49 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se establecerán los casos en que serán sancionados los Peritos Responsables y Corresponsables de Obra por infracciones a las disposiciones contenidas en los ordenamiento que menciona el artículo 7 del reglamento en cuestión; asimismo, la Dirección, a través de la comisión dictaminadora del municipio, podrá determinar la suspensión de los efectos del registro de Perito Responsable de Obra y Perito Corresponsable de Obra, según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 7. El carácter y propósito de esta licencia de construcción NO constituye autorización para cambio de uso de suelo, subdivisión de predios, construcciones fuera de alineamiento, construcciones fuera del área privada, invasión de predios colindantes o áreas verdes y demás que no sean acreditables de posesión, toda vez que únicamente autoriza la construcción de obra pública y privada en términos los artículos 6 y 2, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.